

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA

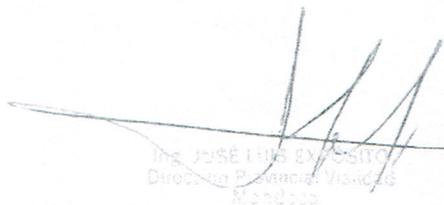
EXPIENTE: EX 2020-03521348-GDEMZA#DPV
OBRA: RECONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO TUNUYÁN
UBICACIÓN: CALLE BATTISTÓN
DPTOS.: TUPUNGATO - RIVADAVIA
PROVINCIA: MENDOZA

A las Empresas interesadas en la Licitación Pública correspondiente a la obra señalada en epígrafe y cuya apertura está prevista para el día 18 de septiembre de 2020, se les comunica las siguientes modificaciones realizadas al Pliego del llamado a licitación:

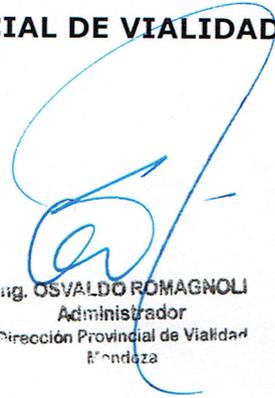
- 1- Déjese sin efecto los puntos 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de lo establecido en el Artículo 14 del Pliego de Complementario de Condiciones de fs. 19 a 23 del Pliego de Licitación de la Obra de Referencia.
- 2- Déjese sin efecto la Respuesta N° 2 de la Circular con Consulta N° 2, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

"Se comunica a los oferentes que el comprobante de inscripción y habilitación en el REGIS-TRO DE ANTECEDENTES DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS (RACOP) solicitado en el Artículo 19° del Pliego Complementario de Condiciones, debe indicar su capacidad en la Especialidad 200 - Vial y Ferroviaria; Sub-Especialidad 250 - Construcción de Puentes".

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA



Ing. JOSÉ LUIS EVANGELISTA
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza



Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza